

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28353 REAL DECRETO 2314/1984, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Prats y Catalá como Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Prats y Catalá, como Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28354 ORDEN de 19 de diciembre de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad y en las plazas que se mencionan a los señores que se indican, para las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: La norma 7.ª, número 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y en la misma fecha se hallaren prestando servicio en una Universidad serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la citada fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos, y en el número 7.º, 3, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por las Universidades correspondientes, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Universidad y en las plazas que se mencionan a los señores siguientes:

Universidad de Barcelona

Don Rafael Codony Salcedo (A44EC6466), a una plaza de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Farmacia).

Universidad Autónoma de Barcelona

Don Joan Cals i Güell (A44EC6532), a una plaza de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Ciencias Económicas y Empresariales).

Universidad de Salamanca

Don Antonio Bustos Gisbert (A44EC6521), a una plaza de «Economía política y Hacienda pública» (Derecho).

Universidad de Valencia

Doña Natividad López Rodríguez (A44EC5064), a una plaza de «Didáctica» (Filosofía y Ciencias de la Educación).

Don Carlos Moya Espi (A44EC5406), a una plaza de «Historia de la Filosofía» (Filosofía y Ciencias de la Educación).

Doña María Dolores Peris Pascual (A44EC5749), a una plaza de «Pedagogía experimental y diferencial» (Filosofía y Ciencias de la Educación).

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28355 ORDEN de 19 de diciembre de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad, en la de Valencia, y en las plazas que se mencionan a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En el número 7.º, 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaren prestando servicio en una Universidad serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos. Y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidades dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud, este Ministerio, vistas las propuestas elevadas por la Universidad de Valencia, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Universidad, en la de Valencia, y en las plazas que se mencionan, a los siguientes señores:

Don Enrique Alborch Domínguez (A44EC3765), para «Fisiología General y Especial» (Facultad de Medicina).

Don Francisco Paris Romeu (A44EC587), para «Patología y Clínica Quirúrgicas» (Facultad de Medicina).

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Valencia se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria con cargo a qué plazas de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominarán las que ahora se adjudican.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.